Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1073/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 05/2021 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO PARA EL SNPP – PLURIANUAL - ID 398.380 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 03 de agosto del 2021.

VISTO: el Memorándum D.S.A. N° 007/2021 del Departamento de Suministros y Almacenes y los Memorándums M.D.A N° 126/2021 y 164/2021 de la Dirección Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum D.S.A. N° 007/2021 del Departamento de Suministros y Almacenes y los Memorándums M.D.A N° 126/2021 y 164/2021 de la Dirección Administrativa, donde solicitan la ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO PARA EL SNPP – PLURIANUAL - ID 398.380 anexando las especificaciones técnicas y providenciado por la Gerencia Económica.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 265/2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 05/2021 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO PARA EL SNPP – PLURIANUAL - ID 398.380, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.* ----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentran disponibles en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General para el Ejercicio Fiscal 2021 y para el Ejercicio Fiscal 2022 queda sujeta a Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.----------

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1073/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 05/2021 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO PARA EL SNPP – PLURIANUAL - ID 398.380 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 03 de agosto del 2021.

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2.992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 05/2021 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO PARA EL SNPP – PLURIANUAL - ID 398.380.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 05/2021 – ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO PARA EL SNPP – PLURIANUAL - ID 398.380.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
C.E. 058126

Carla Bacigalupo
Ministra